
ROSARIO

CÁMARA DE APELACIONES

Dentro de los autos caratulados "MARINELLI MARIA Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", CUIJ N° 21-01485784-9, de trámite por ante la Cámara Apelaciones en lo Civil y Comercial (Sala III) de Rosario, provincia de Santa Fe, sentencia N° 260/24 se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 7 días del mes de agosto del 2024, se reunieron en Acuerdo los Sres. Jueces de la Sala Tercera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Dres. Mario E. Chaumet, Jéssica M. Cinalli y Marcelo J. Molina, para dictar sentencia en los caratulados: "MARINELLI MARÍA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (CUIJ. N° 21-01485784-9), venidos del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, en apelación de la sentencia N° 643 de fecha 14/08/2023 y habiéndose efectuado el estudio de la causa, se resolvió: 1. Declarar desierto el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia N° 643 del 14/08/2023. 2. Imponer las costas al vencido (art. 251 del CPCC), sin perjuicio de que la retribución del defensor de oficio sea soportada por la actora de modo provisional. 3. Fijar los honorarios de la Alzada en el cincuenta por ciento (50%) de los que en definitiva correspondan a la primera instancia (art. 19 de la ley 6.767). Insértese, hágase saber y oportunamente bajen. (Autos: "Marinelli María y otros s/ Prescripción Adquisitiva", CUIJ. N° 21-01485784-9). Firmado: Dra. CINALLI, Dr. MOLINA, Dr. CHAUMET, Dra. SABRINA CAMPBELL.-

\$ 50 527063 Sep. 09 Sep. 11

TRIBUNAL COLEGIADO

En autos LEGUIZAMON, GABRIELA ALEJANDRA Y OTROS C/ DRUGSTORE THOMYS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS 21-11884794-3 de trámite por ante el Tribunal Colegiado Responsabilidad Extracontractual 1ra. Nom. de rosario se hace saber que se dictó lo siguiente: ROSARIO, 30 de Octubre de 2023 Agréguese las copia de las constancias adjuntadas por la Dra. Ruccia, cuyos originales deberá acompañar en oportunidad de celebrarse la audiencia de vista de causa. Por denunciado fallecimiento de la coactora. Cítese a los herederos y sucesores de la coactora LEGUIZAMON, GABRIELA ALEJANDRA a que comparezcan a estar a derecho, por el término de 10 días, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios en la forma prescripta por el art. 67 del Código citado. Suspéndase el trámite de la causa hasta tanto se encuentre cumplimentada la presente. En consecuencia de ello, suspéndase la audiencia de art. 19 CPCC oportunamente fijada para el día 01/11/23 a las 9,30hs. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente y lo normado por el art. 47 segundo párrafo del Código Procesal Civil y Comercial respecto de los mandatarios en ejercicio, recuérdase a las partes que los Dres. Ruccia y Mahieu continúan interviniendo por el coactor RAUL EDGARDO RODRIGUEZ. Notifíquese el presente a la contraria por cédula. Al libramiento de oficios, como se encuentra ordenado en fecha 02/10/23 (cfr. fs. 656). Al Por denunciado nuevo domicilio real de MARIA FLORENCIA TRONCELLETTI. Tengase

presente y remitanse al mismo las futuras notificaciones. Hágase saber. DRA. ANDREA G. CHAPARRO DRA. LUCIANA PAULA MARTINEZ. En consecuencia se hace saber que se cita y emplaza a los herederos de LEGUIZAMON, GABRIELA ALEJANDRA DNI 23.290.740.

\$ 50 527064 Sep. 09 Sep. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 11 de Rosario y En autos AMENGUAL, JUAN CARLOS C/SIRONI,CALOGERO MIGUEL Y OTROS S/

PREPARA VIA EJECUTIVA DE ESCRITURACION 21-02945894-1 se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario 05.09.2023 estése a la fecha designada por el sisfe Previamente, atento la constancia acompañada, deberá acompañarse copia de la declaratoria de herederos de CARMEN BEATRIZ SIRONI (auto nro. 296 27/04/1998). Cítese por edictos a los herederos de PABLO LUCIO SIRONI, JOSEFINA DIGIOVANNA, CARMEN BEATRIZ SIRONI y NORMA MERCEDES CAPORELETTI, para que dentro de ley comparezcan a estar a derecho a este proceso, bajo apercibimiento de nombrar defensor, todo atento lo normado por el art. 597 del C.P.C.C. S.F., publíquense los edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de planta baja. Los herederos deberán acompañar las partidas demostrativas de tal calidad, denunciar la existencia de otros herederos del causante o, en su caso, declarar bajo juramento la inexistencia de los mismos. En caso de existir juicio sucesorio iniciado, deberán precisar el juzgado y la caratula completa del proceso, así como denunciar si se ha designado administrador de la sucesión y/o se ha dictado declaratoria de herederos, acompañando copia autenticada de la resolución judicial respectiva. Notifíquese por cédula.

\$ 50 527065 Sep. 09 Sep. 11

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, en los autos caratulados: PUIG. FLORENTINO s/Quiebra; (CUIJ 21-01510623-6), se hace saber que el Síndico ha presentado modificaciones al proyecto de distribución final. Se efectúa la presente publicación por dos días a todos los efectos legales. Rosario, 27 de Agosto de 2024. Fdo. Dra. Verónica Gotlieb, Jueza; Dr. Lucas Menossi, Secretario.

S/C 526453 Set. 9 Set. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fabián Bellizia (Juez), dentro de los autos: PANIAGUA ANA VICTORIA s/SUMARIA INFORMACION; CUIJ 21-11424918-9, se ha dictado lo siguiente: Por iniciada la presente sumaria información la que tramitará atento lo dispuesto por el art. 17 de la ley 18.248 por el proceso sumarísimo, con intervención del Ministerio Público. Publíquense edictos en el diario Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses a fin de que se formulen las

observaciones respecto del cambio de apellido de ANA VICTORIA PANIAGUA, DNI 30.734.538, por el de ANA VICTORIA CIS, pudiendo efectuarse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación (...). Fdo. Dra. ELISABET FELIPETTI, Dr. FABIAN E. DANIEL BELLIZIA, (Juez).

\$ 50 526553 Set. 9 Set. 11

Por disposición del JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE CIRCUITO N° 5 SEC. 1ª de Rosario, se ha ordenado emplazar por edictos a los herederos de Esteban Mangione y Raguza DNI N° 5.962.870, y de Norma Margarita Calderini DNI N° 5.501.380 (Liliana Norma Mangione y Calderini, Maricel Mercedes Mangione y Calderini, Mónica Antonia Mangione y Calderini) para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declarada en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días. Autos caratulados: CABRERA, ALBERTO y Otros s/OTRAS DILIGENCIAS; CUIJ N° 21-02945237-4; N° Expediente: 118/2022. NA. Fdo. Dr. Maximiliano N. Cossari, Juez, y Dra. Gabriela P. Almará, Secretaria. Rosario, agosto del año 2024.

\$ 50 526525 Set. 9 Set. 11

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, Dr. Mauro R. Bonato, Secretaría de la Dra. Marianela Maulián, se hace saber que en autos caratulados: GODOY, MIGUEL JESÚS y Ot. c/BERTOLDO, PEDRO ORLANDO s/Escrituración; CUIJ N° 21-01406431-9, se ha ordenado por providencia de fecha 16.08.2024 citar y emplazar por edictos a los herederos y/o sucesores de PEDRO ORLANDO BERTOLDO, DNI 6.1.00.755 a fin que comparezcan en los presentes, a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley y conforme lo formado por el art. 597 del C.P.C.C. Fdo. Dr. Mauro Bonato, Juez; Dra. Maulián, Secretaria. Rosario, 28 de Agosto de 2024.

\$ 50 526287 Set. 9 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez del JUZG. DE 1ª INSTANCIA DE CIRCUITO N° 5 de Rosario, a cargo del Dr. Maximiliano N. Cossari (Juez), secretaria del autorizante, se hace saber que dentro de los autos caratulados: SAN MARTINO, GUSTAVO GABRIEL c/GONZALEZ, CARLOS VICTOR Y OTROS s/DEMANDA EJECUTIVA; CUIJ 21-12627474-9, se ha ordenando lo siguiente: Tomo: 135, Folio: 124, Resolución: 54. Rosario, 13/02/2023. Y vistos: RESUELVO: Regular los honorarios de la Dra. Carla Rocio Expósito, en la suma de \$ 19.766,39, equivalentes a 1,14 Jus (conforme art. 7 inc 2 de la Ley 6767). Con más un interés del 8% anual. Se deja establecido que a partir de que los mismos queden firmes se convertirá esta deuda de valor (JUS) a PESOS. A partir de dicho momento y hasta su efectivo pago se le aplicará un interés equivalente a la tasa activa capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe. Todo ello conforme a lo resuelto por la Corte de Suprema de Justicia de Santa (Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna, Edgardo s/Recurso de Inconstitucionalidad; CUIJ 21-00508159-6 de fecha 1/08/2017). Dese vista a Caja Forense. Fdo. Dra. GABRIELA P. ALMARA (secretaria); Dr. MAXIMILIANO N. COSSARI (juez); Tomo: 135, Folio: 227 Resolución: 129. Rosario,

23/02/2023. Y vistos: RESUELVO: Aprobarla en cuanto por derecho corresponde. Fdo. Dra. GABRIELA P. ALMARA (secretaria); Dr. MAXIMILIANO N. COSSARI (juez). ROSARIO, 01 de Febrero de 2024; De manifiesto en la oficina, por el término de ley. Trábase embargo sobre haberes que perciba el demandado, Sr. Cardozo Javier Alejandro, hasta cubrir la suma de \$ 153.514,79, en concepto de capital, con más la suma de \$ 46.054,43, en concepto de intereses y costas futuras, EN PROPORCIÓN DE LEY, librándose los correspondientes despachos, con todas las facultades de ley y constancias pertinentes, debiéndose depositar mensualmente las sumas resultantes en una cuenta que se abrirá al efecto en el Banco Municipal de Rosario - Caja de Abogados, situado en calle Montevideo 2076 a nombre de este Juzgado y para estos autos. Fdo. Dra. GABRIELA F. ALMARA (Secretaria); Dr. MAXIMILIANO N. COSSARI (Juez).

\$ 52,50 526513 Set. 9 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, en los autos caratulados NAVARRO, JESICA BELEN s/CONCURSO PREVENTIVO; Expte. N° CUIJ 21-02971963-9, se hace saber que por Resolución N° 1198 de fecha 25/10/2023 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Jesica Belén Navarro, DNI 34.757.929, con domicilio en calle Necochea 2569 de Rosario y domicilio ad litem en calle Mitre 465 Piso 2 Depto. B de Rosario. La sentencia fue firmada por el Dr. Mauro Bonato (Juez); Dra. Marianela Maulion, (Secretaria), designándose Síndico al CPN Oscar Antonio Buczek, quién aceptó el cargo en autos. Asimismo se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: N° 776 Rosario, 19/08/2024: VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO Reprogramar el cronograma de fechas del presente concurso preventivo y, en consecuencia: 1. Fijar el día 30 de Septiembre de 2024, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico con domicilio en calle Entre Ríos 134 P.B. de Rosario. El teléfono es 03414471169 y el horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a 14:30hs. 2. Fijar el 16 de Octubre de 2024, para la presentación por el Síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2º párr. L.C. 3. Fijar como nueva fecha de vencimiento del periodo de exclusividad el día el 3 de Abril de 2025 y la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de Marzo de 2025 a las 10 horas, o al día siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil. 4. Publíquense edictos comunicando la presente junto al auto N° 1198/23 en el BOLETÍN OFICIAL y "El Forense". Se hace saber que deberá acreditarse documentalmente el cumplimiento de los aquí dispuesto. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Mauro Bonato, (Juez); Dra. Lina Tognarelli, (Prosecretaria). Rosario, 27 de agosto de 2024. Dra. Marianela Maulion, Secretaria.

\$ 300 526265 Set. 9 Set. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 17 de Rosario y en autos: GARCIA CRISTIAN ARIEL c/DE LA TORRE LISANDRO y Otros s/Prescripción Adquisitiva; 21-01638965-7, se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, con la fecha asignada que surge en el SISEE: Al escrito cargo N° 6878/2024 se provee: Agréguese los informes acompañados. Atento tratarse de co-demandados con domicilio desconocido, a los fines de notificarlos del presente juicio, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley (Art. 73 CPCC). Fdo. Dra. DI RIENZO, Dra. BEDUINO. Dr. Aguzzi, Prosecretario.

\$ 50 526268 Set. 9 Set. 11

Se hace saber que, dentro de los caratulados: PENTORARI, SOLANGE DANIELA c/D´AMICO, JOSE y Otros s/Juicios Sumarios; CUIJ N° 21-12634786-0, de trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rosario, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 30 de julio de 2024. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada José D´amico no ha comparecido a estar a derecho, decláraselo rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Firmado: por Dra. Gabriela Almará (Secretaria) y Dr. Maximiliano Cossari (Juez). Rosario, 22 de Agosto de 2024.

\$ 50 526366 Set. 9 Set. 11

Por disposición del Juzgado de Circuito 5 de Rosario y en autos: MARAZZI LEONARDO MARIO c/MUZILLO GENARO s/Juicios Sumarios; CUIJ N° 21-02973356-9, se hace saber que se dicto la siguiente: Rosario, 23 de julio de 2024. Atento a las constancias de autos y estando acreditado el fallecimiento de Genaro Muzzillo, emplácese por edictos a sus herederos para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Dr. Maximiliano Cossari (Juez); Dra. Gabriela Almará, (Secretaria).

\$ 50 526361 Set. 9 Set. 11

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito de la 3ª Nominación de Rosario, cita y emplaza a los herederos de: TERESA CONTE, (M.I. N° 2.069.711); FILOMENA CONTE (M.I. N° 2.069.720); ALFREDO JOSE CONTE, 3.691.249); y ROBERTO CONTE (M.I. N° 3.745.583), para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados: CONTE, SALOME GABRIELA c/CONTE, TERESA y Otros s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-12647867-1, que tramitan por ante este Juzgado. Secretaría, Agosto de 2024. Dra. Ana Belén Curá, Secretaria.

\$ 50 526428 Set. 9 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale y en autos: FIDERIO, MARCELA ADRIANA s/Concurso Preventivo; Expte. CUIJ 21-02973160-5, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: N° 388, Rosario, 21/08/2024. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO. 1) Hacer lugar a lo solicitado, fijando el vencimiento del período de exclusividad el día 10/10/2024, haciendo saber que la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el 3/10/24 a las 10 horas, o al día siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil. 2) Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL, a cargo de la

concurada. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Ezequiel Zabale, (Juez). Dr. Federico Lema, (Secretario). Rosario, 27 de Agosto de 2024.

\$ 250 526267 Set. 9 Set. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario Dra. Lucrecia Mantello, se ha ordenado publicar dentro de los autos: REYES, ANDRES NAHUEL GREGORIO c/HIDALGO, MARIA LUISA y Otros s/Acción Reivindicatoria; CUIJ N° 21-02965266-7, el siguiente decreto: Rosario, 07 de Agosto de 2024. A tenor del art. 597 C.P.C.C., cítese por edictos a los herederos de María Luisa Hidalgo, por el término y bajo apercibimientos de ley, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y procédase al sorteo de un Defensor de Oficio. Fdo. Por la Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria) y por la Dra. Lucrecia Mantello (Jueza). Rosario, 28 de Agosto de 2024.

\$ 50 526404 Set. 9 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, en autos: MONSALVO CLAUDIA MARIA DEL L c/RODRÍGUEZ JACINTO y Otros s/Escrituración - Reconstrucción; CUIJ 21-01465043-9, se ha ordenado la notificación mediante edictos de la sentencia recaída en autos, la cual resuelve: Rosario. 26/12/2001; N° 1063. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) FALLO: Haciendo lugar a la demanda instaurada y en consecuencia, condenar a la JACINTO VENTURA RODRIGUEZ; GERMAN ALBERTO; SUSANA HAYDEE; BEATRIZ SOFIA; RENE JACINTO y NOEMY NELLY RODRIGUEZ y ROSELLI y ELENA ANGELA MOLINA DE SUSINI, a escriturar a favor de la actora un lote de terreno sin mejoras de ninguna especie, situado en la sección 12 de la manzana 312 del registro catastral de esta ciudad, designado como lote 26 de la manzana letra H del plano 78370 del año 1948, se encuentra ubicado en el Pasaje Y entre calle Rodríguez y Callao, a los 21,967 mts. de calle Callao en dirección al este, con 8,66 mts. de frente al norte, por 18,17 mts. de fondo, con una superficie total de 157,35 mts.2, cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de Rosario al T° 130 y 131 A, F° 21 y 741, N° 00303 y 46457 del departamento Rosario, dentro del término de 15 días, bajo apercibimiento de realizarlo el Tribunal en su nombre, si fuere registralmente posible. Los honorarios profesionales se regularán oportunamente en base al avalúo fiscal. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Alejandro Pedro Martín (Secretario) - Dr. Rodolfo Bruch (Juez), y su posterior sentencia aclaratoria, la cual dispone: Rosario, 6/8/2024. N° 381. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1) Aclarar los términos de la Resolución N° 1063, de fecha 21/12/2001, obrante a fs. 14 vta/15 en el sentido de que la designación de dominio inscripto en el Registro General de Rosario es: a) Tomo: 130 A, Folio: 741, N° 46457, b) Tomo: 131, Folio: 21 v y N° 00303; 2) Ordeno que por Secretaría se tome razón de la presente en el Protocolo respectivo a sus efectos; 3) Notifíquese por cédula, complementariamente a la resolución aclarada; 4) Insértese y hágase saber. (Autos: MONSALVO, Claudia María del L. c/RODRIGUEZ, Jacinto y Otros s/Escrituración - Reconstrucción; CUIJ N° 21-01465043-9). Fdo. Dra. Elisabet Felippetti (Secretaria) y Dr. Fabián. E. Daniel Bellizia (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, Agosto de 2024. Elisabet Carla Felippetti, Secretaria Subr.

\$ 150 526401 Set. 9 Set. 11

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación Rosario, se ha ordenado citar a Sra. NORMA DOLORES LAJE, DNI 4.946.297, conforme lo dispuesto por el art. 73 del CPCC, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos caratulados: SAPORITO NILDA MARÍA y Otros c/LAJE RICARDO MANUEL y Otros s/Escrituración; 21-01325190-5. Dra. María José Casas. Rosario, 15 de Agosto de 2024.

\$ 50 526400 Set. 9 Set. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, secretaría a cargo de la Dr. Federico Lema, en autos: KREININ, LUCIA y Otros c/POGGI, ANGEL BLAS s/Usucapión; Expte. N° 21-02901162-9, al haberse iniciado demanda de usucapión sobre el inmueble inscripto al TOMO 193, FOLIO 52, N° 108290 DEPARTAMENTO ROSARIO, ubicado en calle COCHABAMBA S/N DE ROSARIO, se ha dispuesto lo siguiente: Se cita y emplaza a estar a derecho a los HEREDEROS, SUCESORES Y/O LEGATARIOS DE ANGEL BLAS POGGI, L.E. 2.111.008, Rosario, 3 de Abril de 2024. Resolución N° 118. Y VISTOS... CONSIDERANDO... Por todo lo expuesto, normas y citas de antecedentes, FALLO: 1.) Teniendo presente el allanamiento formulado por la parte demandada. 2.) Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, declarando adquirido por usucapión a favor de Marcelo Adrián Napolitano y de Lucía Kreinin, desde el 05 de marzo de 2017, el inmueble ubicado en la localidad de Rosario, Sección 17, Manzana 72, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, sito en calle Cochabamba sin número, entre las de Camilo Aldao y Larrea, que comprende un lote interno de 171 metros cuadrados, con acceso por pasillo, y que se ubica en la calle Cochabamba a los 41,12 metros de la calle Camilo Aldao al Oeste, y mide 1,50 de frente al Norte, donde linda con la calle Cochabamba y cuenta con un costado al Este de 34,10 m, un contra frente al Sud de 10m., y cierra la figura una primera línea de 14,10 m costado al Oeste y desde donde parte otra línea dirección oeste - este de 8,50 m, la que se une al último tramo que cierra la figura y mide 20 m y va en dirección Sud-Norte hasta encontrarse con la línea del frente. El inmueble se encuentra inscripto, en el Registro General de la Propiedad a nombre de Angel Blas Poggi en el Tomo 193, Folio 52, Número 108290 según plano 109774/1982. Depto, Rosario; y empadronado en el Servicio de Catastro e Información Territorial bajo el número de Partida de impuesto inmobiliario 160317-316837/0034-9. 2.) Imponer las costas a la actora. 3.) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales actuantes hasta tanto acompañen copia actualizada de su situación ante A.F.I.P. y se acredite la cuantía del pleito. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Ezequiel Zabale, Juez; Dr. Federico Lema, Secretario. Rosario, 29 de Agosto de 2024.

\$ 200 526388 Set. 9 Set. 11

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Circuito N° 1 de Rosario, en autos caratulados: GIMENEZ, MYRIAM LILIANA y Otros c/SAAVEDRA, MARIANO GASTON y Otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-12629539-9. Se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 08 de Mayo de 2024. Por denunciado el fallecimiento del coaccionante EDUARDO MARTÍN ESCALANTE. Agréguese la boleta de depósito adjuntada. Emplácese a los co-herederos del causante a comparecer a estar a derecho

conforme lo dispuesto por el art. 597 del CPCyC. Oficiése al RPU a fin de conocer a la existencia de proceso abierto. Estese el profesional a lo dispuesto en la providencia que antecede respecto a la vigencia de su mandato. Fdo. Dra. Gabriela M. Kabichian, Secretaria; Dr. Daniel H. González, Juez. En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar, por edictos publicados en el boletín oficial, a los herederos de ESCALANTE, EDUARDO MARTIN, DNI 36.657.626, por tres (3) días, para que comparezcan a estar a Derecho y tomen la intervención que le corresponda dentro del término de cinco (5) días después de la última publicación. Fdo. Dra. Gabriela M. Kabichian, Secretaria; Dr. Daniel H. González, Juez. Rosario, 25 de Julio de 2024. Dra. Rosa Inés Kaminsky, Prosecretaria suplente.

\$ 100 526435 Set. 9 Set. 11

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. DEVEREAUX, MAURICIO EMANUEL (DNI N° 37.228.114) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/DEVEREAUX, MAURICIO EMANUEL s/EJECUTIVO CUIJ N° 21-13917706-9): N° 2262 Rosario, 12/10/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de DEVEREAUX, MAURICIO EMANUEL hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 50.679,34 (Cincuenta mil seiscientos setenta y nueve pesos con 34/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr./a. KNAFEL, ROXANNA NOEMI - CUIT -27213070164- I.V.A. INSCRIPTO- en la suma de \$ 28.615,00 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 Ley N° 6.767 t.o. Ley 12.851), más I.V.A. si correspondiere, y más el 13% de aportes a cargo del obligado al pago. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradascajaforense.com. Insértese y notifíquese. Dra. María Elvira Longhi -Secretaria- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario Dr. Luciano A. Ballarin - Juez- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario.

\$ 50 526471 Set. 9 Set. 11

EN LOS AUTOS CARATULADOS: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/FLORES MARIA DE LOS ANGELES s/EJECUTIVO - 21-13911455-5. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, Dr. MARCELO CARLOS MAURICIO QUAGLIA, notifica al Sr. FLORES, MARIA DE LOS ANGELES, DNI N° 37.901.847, lo declarado en autos: Con los autos a la vista, al escrito cargo N° 4109/24 se provee: Agréguese los edictos acompañados. Informada verbalmente la Actuaría que la demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosigan las presentes actuaciones sin dársele representación. Notifíquese por edictos que se publicarán dos días (ART 77 CPCC SF). Secretaría subrogante: Dra. MARIA KARINA ARRECHE - Dr. Juez: MARCELO C. M. QUAGLIA. Rosario, 11 de Junio de 2024.

\$ 50 526470 Set. 9 Set. 11

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dra. MARIANA MARTINEZ, notifica al Sr. RIVERO, OLGA MARIA (DNI N° 25.367.933) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/RIVERO, OLGA MARIA s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-139273556); ROSARIO, 05 de Julio de 2023 Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada bajo apercibimiento de REBELDÍA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de TRES DÍAS. Notifíquese por cédula bajo FIRMA DE PROFESIONAL (art. 25 C.P.C.C.). Resérvese la DOCUMENTAL acompañada. Hágase saber a las partes que deberán indicar correo electrónico para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art. 14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 p. 11. Designase al/la peticionante como DEPOSITARIO/A judicial (art. 261 y 263 Código Penal) de las CÉDULAS originales que se diligenciarán a futuro y que deberán remitirse al juzgado en copia escaneada, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto “13” del Reglamento de “PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES” - <http://www.justiciasantafe.gov.ar>. Dra. SILVINA LOPEZ PEREYRA -(Secretaria- 1ª Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ª Nom. Rosario) Dr. LUCIANO A. BALLARINI -(Juez en suplencia-).

\$ 50 526469 Set. 9 Set. 11

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dra. MARIANA MARTINEZ, notifica al Sr. SUAREZ, BRENDA ELISABET (DNI N° 42.130.006) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/SUAREZ, BRENDA ELISABET s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-13924460-2); Rosario, 22 de Marzo de 2023 Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada bajo apercibimiento de REBELDÍA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de TRES DÍAS. Notifíquese por cédula bajo FIRMA DE PROFESIONAL (art. 25 C.P.C.C.). Resérvese la DOCUMENTAL acompañada. Hágase saber a las partes que deberán indicar correo electrónico para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art. 14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 P. 11. Designase al/la peticionante como DEPOSITARIO/A judicial (art. 261 y 263 Código Penal) de las CÉDULAS originales que se diligenciarán a futuro y que deberán remitirse al juzgado en copia escaneada, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto “13” del Reglamento de “PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES” - <http://www.justiciasantafe.gov.ar>. Dra. SILVINA LOPEZ PEREYRA -(Secretaria- 1ª Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ª Nom. Rosario) Dra. MARIANA P. MARTINEZ -(Jueza- 1ª Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ª Nom. Rosario) OTRO: ROSARIO, 25 de Octubre de 2023 Por denunciado nuevo domicilio del demandado. Téngase presente. El oficial notificador actuante deberá requerir la presencia del demandado en el domicilio denunciado, y de no ser hallado, deberá preguntar a quien lo atienda en el lugar, si es que allí habita el requerido, y únicamente en caso afirmativo, procederá a practicar la notificación. Notifíquese por cédula. Dra. SILVINA LOPEZ PEREYRA (Secretaría) Dra. MARIANA MARTÍNEZ (Juez).

\$ 50 526468 Set. 9 Set. 11

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dr. MARIA FABIANA GENESIO, notifica al Sr. RIOS, RODOLFO OVIDIO, DNI N° 21.048.476, lo declarado en autos: CFN S.A c/RIOS, RODOLFO OVIDIO s/EJECUTIVO; (CUIJ N° 21-02924531-9): Rosario, 03/07/2024. Se deja constancia que en el día de la fecha se procedió a corroborar en la página web del BOLETÍN OFICIAL la publicación de edictos cuya constancia obra agregada a fs. 61 de autos, procediéndose en este mismo acto a su certificación por la Actuaría. Por practicada planilla. Póngase de manifiesto por el término de ley. Notifíquese por cédula, con indicación del monto. Al pedido de regulación de honorarios, oportunamente. Firma: Dra. VERONICA A. ACCINELLI (Secretaria). Por lo tanto queda Ud. Debidamente notificado de la planilla practicada que asciende a la suma de pesos UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE (\$ 1.335.419). Dra. Verónica A. Accionelli, Secretaria.

\$ 50 526467 Set. 9 Set. 11

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dra. MARIANA MARTINEZ, notifica al Sr. SARATI, SILVINA VIRGINIA (DNI N° 25.524.619) lo declarado en autos: CFN S.A. c/SARATI, SILVINA VIRGINIA s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13887817-9): ROSARIO, 03 de Agosto de 2021 Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Se hace saber al presentante que deberá acompañar la cédula de notificación del primer decreto de trámite en original al momento de dictar sentencia. Dra. SILVINA LOPEZ PEREYRA (Secretaría) Dra. MARIANA MARTÍNEZ (Juez).

\$ 50 526466 Set. 9 Set. 11

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, Dr. LUCIANO DANIEL JUAREZ, notifica al Sr. PIERONI, MARCELO ADRIAN, DNI N° 25.324.755, lo declarado en autos: CFN S.A. c/PIERONI, MARCELO ADRIAN s/EJECUTIVO; (CUIJ N° 21-02961983-9): ROSARIO, FECHA 24/06/2024. N° 287 y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: 1. Ordenar seguir adelante la ejecución contra MARCELO ADRIAN PIERONI, DNI N° 25.324.755, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más el interés determinado en los considerandos precedentes e IVA si correspondiera. 2. Costas a la vencida (art. 251 C.P.C.C.). 3. Los honorarios se regularán estimado que fuese el capital e intereses (art. 8 primer párr. Ley 6767). Insértese y hágase saber. Dra. MARIA EUGENIA SAPEI, Secretaria; Dr. LUCIANO JUAREZ, Juez en suplencia.

\$ 50 526465 Set. 9 Set. 11

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, Dr. MAURO BONATO Juez en suplencia, notifica al Sr. REVILLA, ROSANA DANIELA, DNI N° 27.607.702, lo declarado en autos: CFN S.A. c/REVILLA, ROSANA DANIELA s/EJECUTIVO; (CUIJ N° 21-02962813-8): ROSARIO, FECHA 25/06/2024 N° 301 Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: 1.

Ordenar seguir adelante la ejecución contra ROSANA DANIELA REVILLA, DNI N° 27.607.702, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más el interés determinado en los considerandos precedentes e IVA si correspondiera. 2. Costas a la vencida (art. 251 C.P.C.C.). 3. Los honorarios se regularán estimado que fuese el capital e intereses (art. 8 primer párr. Ley 6767). Insértese y hágase saber. Dra. MA. EUGENIA SAPEI, Secretaria - Dr. MAURO BONATO, Juez en suplencia.

\$ 50 526464 Set. 9 Set. 11

EN LOS AUTOS CARATULADOS: CFN S.A. c/CUETO MIGUEL ANGEL s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-23484885-9. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la -0ª Nominación de Rosario, Dr. DIOGENES D. DROVETTA, notifica al Sr. CUETO, MIGUEL ANGEL, DNI N° 8.445.919, lo declarado en autos: FALLO: Mandando llevar adelante la ejecución contra MIGUEL ANGEL CUETO; hasta tanto CFN S.A. se haga íntegro pago del capital reclamado, él que asciende a la suma de Pesos Ochenta y Siete Mil Ciento Noventa con Setenta y Nueve Centavos (\$ 87.190,79) con más los intereses indicados en los considerandos del presente más IVA. Costas a la parte demandada (art. 251 del C.P.C.C.). Practicada y firme que quede la liquidación definitiva, se regularán los honorarios profesionales. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Dra. ANALIA N. VICENTE, Secretaría; Dr. DIOGENES D. DROVETTA, Juez.

\$ 50 526462 Set. 9 Set. 11

EN LOS AUTOS CARATULADOS CFN S.A. c/VALLEJOS, SEBASTIAN GUSTAVO s/JUICIO EJECUTIVO; CUIJ N° 21-02965603-4. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, Dr. LUCIANO DANIEL JUAREZ, notifica al Sr. VALLEJOS, SEBASTIAN GUSTAVO, DNI N° 23.344.964, lo declarado en autos: Agréguese la publicación de edictos acompañada. Informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. MARIA JOSÉ CASAS, Secretaria; LUCIANO D. JUAREZ, Juez.

\$ 50 526459 Set. 9 Set. 11

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, Dr. NICOLAS VILLANUEVAA, notifica al Sr. CLABEL, ALDO ALBERTO, DNI N° 6.040.446, lo declarado en autos: CFN S.A. c/CLABEL, ALDO ALBERTO s/EJECUTIVO; (CUIJ N° 21-02966234-4); ROSARIO, FECHA 25/06/2024. Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho. no obstante estar debidamente notificada, así como que no existen escrito pendientes de agregación, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos (Art. 62 inc. 5 CPCC). Dra. DANIELA A. JAIME, Secretaria; Dr. NICOLÁS VILLANUEVA, Juez. Rosario, 1 de Julio de 2024.

\$ 50 526463 Set. 9 Set. 11

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. SUSANA SILVINA GUEILER, notifica al Sr. PEVERELLI, MARCELO LAUREANO DAMIÁN, DNI N° 25.796.156, lo declarado en autos: CEN S.A. c/PEVERELLI, MARCELO LAUREANO DAMIAN s/EJECUTIVO; (CUIJ N° 21-02965756-1): N° 499. ROSARIO, 08/05/2024. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Declarar la nulidad del pacto de intereses contenido en el pagaré ejecutado, tanto en relación a su capitalización como respecto o los montos fijados. II.- Integrar los referidos documentos conforme lo dispuesto en el punto IV de los considerando y por tanto ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 94.208,22, con más los intereses establecidos en uno vez y media la tasa activa promedio mensual capitalizada que publica el BCRA para operaciones de préstamo y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. III.- Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). IV.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Patricia Beade (Secretaria). Rosario, 21 de Mayo de 2024. Dra. Lobay, prosecretaria.

\$ 50 526458 Set. 9 Set. 11

EN LOS AUTOS CARATULADOS: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/PONCE JOSE HORACIO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-02918564-3. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, Dr. LUCIANO DANIEL JUAREZ, notifica al Sr. PONCE, JOSE HORACIO, DNI N° 27.462.485, lo declarado en autos: RESUELVO: 1) Tener por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado, que fehacientemente deberá acreditar con la exhibición del original del instrumento de procura cuya copia acompañó y deberá certificar. Dar al compareciente la participación que por derecho corresponda. 2) Por entablado juicio ejecutivo. Citar y emplazar a comparecer a estar a derecho a la parte demandada, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. 4) Acreditada la reposición de ley, trabar embargo (Art. 277 CPCC) en la proporción establecida por el Decreto 484/87, sobre los haberes que perciba el demandado de su empleador AVANCE S.A., hasta cubrir la suma de \$ 46.575,06 con más el 30% estimado provisoriamente para atender intereses y costas. Los fondos deberán ser depositados en el Banco Municipal, sucursal Caja de Abogados para estos autos, debiendo la actora concurrir a la entidad bancaria a los fines de abrir cuenta a tal efecto y comunicar el número de CBU en el oficio respectivo. Librar a tal fin el despacho que fuera menester con transcripción íntegra del presente. 5) Ordenar que todas las notificaciones por cédula se deberán realizar a través de Oficial Notificador, Juez Comunitario de Pequeñas Causas o por el procedimiento previsto en la Ley 22.172, según corresponda, pues por razones de transparencia, eficacia, idoneidad y seguridad, no se autorizará en ningún caso la notificación postal contemplada en el art. 66 del CPCC. Insértese y hágase saber. MARIA JOSÉ CASAS Secretaria - LUCIANO D. JUAREZ Juez. OTRO: Rosario, 2 de agosto de 2023 Atento lo solicitado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo los apercibimientos de ley. MARA JOSÉ CASAS, Secretaria; LUCIANO D. JUAREZ, Juez.

\$ 50 526456 Set. 9 Set. 11

ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/MAZZOLENI, LUCAS EMANUEL s/DEMANDA EJECUTIVA; 21-02918591-0. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, Dr. MARCELO CARLOS MAURICIO QUAGLIA, notifica al Sr. MAZZOLENI, LUCAS EMANUEL, DNI N° 37.208.128, lo declarado en autos: En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta N° 14 del 13/05/20 pto. XV). Con los autos a la vista, al escrito cargo N° 4107/24 se provee: Agréguese los edictos acompañados. Informada verbalmente la Actuaría que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y prosigan las presentes actuaciones sin dársele representación. Notifíquese por edictos que se publicaran dos días. Secretaría subrogante: Dra. MARIA KARINA ARRECHE Juez; Dr. MARCELO C. M. QUAGLIA. Rosario, 18 de junio de 2024.

\$ 50 526455 Set. 9 Set. 11

ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/MIGUELES, STELLA MARIS s/JUICIO EJECUTIVO; CUIJ N° 21-02907514-7. EL Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en Lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, Dr. MARCELO CARLOS MAURICIO QUAGLIA, notifica al Sr. MIGUELES, STELLA MARIS, DNI N° 14.703.923, lo declarado en autos: En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta N° 14 del 13/05/20 pta. XV). Con los autos a la vista, al escrito cargo N° 4111/24 se provee: Agréguese los edictos acompañados. Informada verbalmente la Actuaría que la demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosigan las presentes actuaciones sin dársele representación. Notifíquese por edictos que se publicaran dos días. Secretaría subrogante: Dra. MARÍA KARINA ARRECHE Juez: Dr. MARCELO C. M. QUAGLIA. Rosario, 18 de junio de 2024.

\$ 50 526454 Set. 9 Set. 11

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dra. MONICA KLEBCAR, notifica al Sr. CUBERTIE, MARIA LUISA, DNI N° 10.988.758, lo declarado en autos: CFN S.A. c/CUBERTIE, MARIA LUISA s/EJECUTIVO (CUIJ N° 21-02934142-4): ROSARIO, FECHA 03/06/2024. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1) Ordeno seguir adelante la ejecución contra CUBERTIE, MARIA LUISA, DNI 10.988.758, hasta tanto CFN SA, se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de PESOS OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y SIETE CVOS. (\$ 81.094,47), con los intereses establecidos en los considerando, más IVA sobre intereses si correspondiera y costas (art. 251 C.P.C.C.). 2) Difiero la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Dra. MARIANELA GODOY, Secretaria; Dra. MONICA KLEBCAR, Jueza. Dra. Cecilia G. Vaquero, Prosecretaria.

\$ 50 526297 Set. 9 Set. 11

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, Dr. NICOLAS VILLANUEVA, notifica al Sr. CABRAL, ALICIA ROSA DNI N° 14.163.695, lo declarado en autos: CFN S.A. c/CABRAL, ALICIA ROSA s/EJECUTIVO CUIJ N° 21-02965044-3): ROSARIO, FECHA 14/06/2024. Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente la

Actuaria en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificada, así como que no existen escritos pendientes de agregación, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. (Art. 62 inc. 5 CPCC). Dra. DANIELA A. JAIME, Secretaria; Dr. NICOLÁS VILLANUEVA, Juez. Rosario, 1 de Julio de 2024.

\$ 50 526291 Set. 9 Set. 11

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, Dr. NICOLAS VILLANUEVA, notifica al Sr. PERALTA, MARIA ESTHER, DNI N° 4.488.169, lo declarado en autos CFN S.A. c/PERALTA, MARIA ESTHER s/EJECUTIVO; (CUIJ N° 21-02968095-4). Rosario, Fecha 25/06/2024. Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente la Actuaria en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificada, así como que no existen escritos pendientes de agregación, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. (Art. 62 inc. 5 CPCC). Dra. DANIELA A. JAIME, Secretaria; Dr. NICOLÁS VILLANUEVA, Juez. Rosario, 1 de Julio de 2024.

\$ 50 526294 Set. 9 Set. 11

EN LOS AUTOS CARATULADOS CFN S.A. c/CRAVERO SANTIAGO GABRIEL s/EJECUTIVO; Expte. N° 877/2013. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, Dr. MARCELO CARLOS MAURICIO QUAGLIA, notifica al Sr. CRAVERO, SANTIAGO GABRIEL, DNI N° 24.801.918, lo declarado en autos: 01/03/2024; RESOLUCION N° 55 - RESUELVO: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. II) Imponiendo las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). III) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Secretaría subrogante: Dra. María Karina Arreche, Juez: Dr. Marcelo C. M. Quaglia. Rosario, 26 de Marzo de 2024.

\$ 50 526452 Set. 9 Set. 11

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. FERNANDEZ, SILVIA GRACIELA DE LAS MERC (DNI N° 5.424.698) lo declarado en autos: CFN S.A. c/FERNANDEZ, SILVIA GRACIELA DE LAS MERC s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-13929375-1): ROSARIO, 25 de Octubre de 2023. Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. CITESE Y EMPLACESE a la parte demandada bajo apercibimiento de REBELDIA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de TRES DÍAS. Notifíquese por cédula bajo FIRMA DE PROFESIONAL (art. 25 C.P.C.C.). Resérvese la documental acompañada. Hágase saber a las partes que deberán indicar CORREO ELECTRÓNICO para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art. 14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 p. 11. Designase al/la

peticionante como DEPOSITARIO/A judicial (art. 261 y 263 Código Penal) de las CÉDULAS originales que se diligenciarán a futuro y que deberán remitirse al juzgado en copia escaneada, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES - <http://www.justiciasantafe.gov.ar>. Dra. MARIA ELVIRA LONGHI, Secretaria; Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario. Dr. LUCIANO A. BALLARINI -Juez- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario.

\$ 50 526295 Set. 9 Set. 11

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. VILLAN, HECTOR OMAR (DNI N° 28.922.685) lo declarado en autos: CFN S.A. c/VILLAN, HECTOR OMAR s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13929374-3); ROSARIO, 03 de Julio de 2024. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. María Elvira Longhi, Secretaria; Dr. Luciano A. Ballarini, Juez.

\$ 50 526296 Set. 9 Set. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 15 de Arroyo Seco, a cargo de la Dra. Mariana Alvarado, dentro de los autos COMUNA DE URANGA c/O´CONOR GUILLERMO LUIS s/Apremio Municipal; Expte. CUIJ N° 21-22768947-9, se ha dictado lo siguiente: Arroyo Seco, 1 de Junio de 2024. Por presentado, en el carácter invocado a mérito al poder especial que en copia digitalizada acompaña. Acéptase el domicilio ad litem constituido. Por iniciada demanda de apremio contra O´CONNOR GUILLERMO LUIS. Imprímase a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia. Intímese al pago y cítese de remate al deudor individualizado para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. Cítese a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley. Acompañé reposición fiscal del poder especial acompañado. Notifíquese por cédula. Fdo. Mariana Sabina Cattani, (Secretaria) - Mariana Alvarado (Jueza). Arroyo Seco, 19 de Agosto de 2024.

\$ 33 526512 Set. 9 Set. 11

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE AMANCIO DIP (DNI 13.839.979), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días Autos caratulados: DIP, JORGE AMANCIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02983126-0). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Set. 9

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR ANIBAL ROTILLO NEGRO, DNI 6.034.339, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: NEGRO ANIBAL NESTOR ROTILLO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02984420-5. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Set. 9

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS AGUIRRE (DNI 5.522.293), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: AGUIRRE, CARLOS s/Sucesorio; 21-02983313-0 Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Set. 9

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN ROGELIO ARIAS, DNI 11.127.877, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: ARIAS, RUBEN ROGELIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02984524-4). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Set. 9

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO MARCIAL MONJE (LE 6.037.829), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MONJE ANTONIO MARCIAL s/Sucesorio; CUII 21-02981487-9. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Set. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PUGLIESSI HUGO MARINO (DNI 6.047.047), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PUGLIESSI, HUGO MARINO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02982757-2). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Set. 9

Por disposición de la Jueza de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Tomas Santos (DNI 4.707.420), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SANTOS, CARLOS TOMÁS s/Declaratoria de herederos C Y C 9; (CUIJ N° 21-02984376-4). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Set. 9

Por disposición de la Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Eduardo Nelson Caldini (DNI N° 14.081.139), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días. Autos caratulados: CALDANI, EDUARDO NELSON s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02984856-1. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Set. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante VEIGA RUBEN ALBERTO (DNI 10.068.860), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: VEIGA, RUBEN ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02984240-7), de trámite por ante la oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Set. 9

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante LUJAN, OSCAR TOMAS, DNI 5.857.679, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LUJÁN, OSCAR TOMAS s/Declaratoria de herederos C y C 9º; (CUIJ N° 21-02984366-7). Fdo.: Prosecretaria.

\$ 45 Set. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIVERO JUAN CARLOS (DNI N° 10.409.014), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RIVERO, JUAN CARLOS s/Declaratoria de

herederos; (CUIJ Nº 21-02984576-7). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Set. 9

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 3ra Nominación de Rosario , se ha ordenado citar a los herederos , acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BERNARDO ROBERTO JAIMEZ , DNI 22.104.361 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días . Autos caratulados “ FERNANDEZ ESTER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS “ CUIJ 21-02974737-4 Firmado : Dra. Cintia M . Alonso - Prosecretaria

\$ 45 Sep. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESQUIVEL, GUILLERMO JULIAN (DNI 31.161.499) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: “ESQUIVEL, GULLERMO JULIAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 7” (CUIJ 21-02984676-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes IGNACIO MARTINEZ, D.N.I. 5.970.660 y de FILOMENA LUCÍA MILANO, D.N.I. 1.094.995, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: “MARTINEZ, IGNACIO Y OTROS S/ SUCESORIO” CUIJ 21-02985028-0, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante HERBERT HANS BERON (L.E. Nº 5.996.077) y AUREA NELIDA MARTINEZ (D.N.I. Nº 3.239.951) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: “BERON, HERBERT HANS Y OTROS S/ SUCESORIO” (CUIJ Nº 21- 02984498-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. -

\$ 45 Sep. 09

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Rubén Antonio ETCHIZURI (D.N.I. 6.072.075) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ETCHIZURI, RUBÉN ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02982931-1.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARMEN GASTAMINZA (D.N.I. 1.690.475) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: GASTAMINZA, CARMEN S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA - C Y C 11 (CUIJ 21-02971942-7), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes María Elisa Bianchi (LC 1.072.921) y Victorio Fiore (LE 3.691.516), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FIORE, VICTORIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02984056-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BOTTEGA DANIEL ARMANDO (D.N.I. 10.727.296), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BOTTEGA, DANIEL ARMANDO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02984872-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Dr. Fernando Mecoli (Juez).

\$ 45 Sep. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBARRACIN JULIO ALFREDO, DNI 5.446.929, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALBARRACIN, JULIO ALFREDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cuij 21-02984903-7.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ZADUNAISKY (DNI 6.069.019) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZADUNAISKY HUGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02982158-2). Fdo.DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-

\$ 45 Sep. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELBA RITA FERNANDEZ y/o ELVA RITA FERNANDEZ (DNI: 4.621.057), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FERNANDEZ, ELBA RITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02982416-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 14ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ZULEMA ZOTTO (L.C. 5.533.091) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZOTTO ZULEMA S/ DECLARTORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02985112-0)

\$ 45 Sep. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANSILLA EUFEMIO AUDON D.N.I. 5.996.958 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MANSILLA, EUFEMIO AUDON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 12" (CUIJ N° 21-02984783-2). Rosario, de Septiembre de 2024. Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SARACENI ROSA ELENA y/o ROSA ELENA SARACHINI (L.C. 6.014.146), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SARACENI, ROSA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 17" ((CUIJ N° 21-02982803-9). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN CARLOS MENES (DNI 6.045.831) y MARIA DEL CARMEN MAURO (DNI 4.700.875), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MAURO MARIA DEL CARMEN Y OTROS sobre S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02973051-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE DARIO GALLEGOS (DNI 16.382.374, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GALLEGOS, JORGE DARIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 18, (CUIJ 21-02970260-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Sep. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRENE OFELIA MERNES (DNI 3.779.319), y por el causante RICARDO JOSE VUCETIC (DNI 6.010.062) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MERNES, IRENE OFELIA Y OTROS S/ DECLARACION DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02985209-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRANCISCO RAFAEL HUERTAS (D.N.I. 6.068.614) y de MARTA NORA ARRONIZ (D.N.I. 4.983.367), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "HUERTAS, FRANCISCO RAFAEL Y OTROS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02981987-1. Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Sep. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CANDIDO TEOFILO FERNANDEZ (D.N.I. 16.218.249) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERNANDEZ, CANDIDO TEOFILO S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02984599-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Dr. Ezequiel M. Zabale, Juez. Rosario, ... de Septiembre de 2024.-

\$ 45 Sep. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BIBIANA EMMA CHIAVARINO (DNI 10.874.944), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CHIAVARINO, BIBIANA EMMA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 3" (Cuij 21-02985131-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 15a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ATTILIO SCALETTI, (D.N.I.Nro: 94.351.378) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados " SCALETTI ATTILIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02984926-6 Fdo.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILIO CARLOS RODRÍGUEZ (DNI Nro. 20.408.717) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados (RODRIGUEZ EMILIO CARLOS S/SUCESORIO" (CUIJ N°: 21-02984687-9). Fdo. Dra. María Belén Morán (Pro Secretaria).

\$ 45 Sep. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DASSIE JUAN CARLOS (D.N.I. 6.056.452), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DASSIE, JUAN CARLOS S/SUCESORIO CYC 6-" (CUIJ 21-02984758-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ARIEL ALBERTO ROSSI (DNI 17.928.324) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROSSI, ARIEL ALBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02984995-9). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ADELAIDA PEREYRA (DNI 581.134) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEREYRA, MARIA ADELAIDA S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02984055-2) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Sep. 09

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, PATRICIA GRACIELA BONEL, D.N.I. N° 12.523.693, y LELIO HECTOR NOVELLO, D.N.I. N° 8.599.094, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NOVELLO, LELIO HECTOR Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 15", CUIJ 21-02984763-8.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AYDEE RIQUELME (D.N.I. 2.333.015) y el causante JESÚS ALCIDES SETAU (D.N.I. 5.773.403), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RIQUELME, AYDEE Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02981971-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 09

CASILDA

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Esteban Santiago Gonzalez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Gonzalez Esteban Santiago s/ sucesorio" - 351/24).06/09/2024. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Sep. 09

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO CESAR MANSILLA DNI N°13870028 , por un día para que lo acrediten dentro de os treinta días. Autos caratulados: 21-25864865-7 (410/2024) MANSILLA ALBERTO CESAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Sep. 09

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. de San Lorenzo, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios del causante; y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. BASQUE ANGEL ROBERTO, DNI Nº 21.015.265, por edictos que se publicarán sólo en el Boletín Oficial (art. 67 CPCC), haciéndoles saber a los interesados que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte. Autos Caratulados: "BASQUE, ANGEL ROBERTO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25445587-0. Fdo. Digitalmente por Dra. Stella Maris Bertune (Jueza)-.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ELSA DORA BAUMGARTNER DNI 93.796.981 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BAUMGARTNER, ELSA DORA S/SUCESORIO" CUIJ 21-2544989-7. Firma prosecretaria.

\$ 45 Sep. 09

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante EVA RAQUEL PEDRIEL (D.N.I.: 3.745.817 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEDRIEL EVA RAQUEL S/SUCESORIO" (CUIJ 21- 25445453-9).

\$ 45 Sep. 09

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Distrito 14 Dra. Agueda Orsaria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don RAUL ALBERTO PAEZ DNI Nro. 24.062.648 por el término de treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter. FIRMADO: Dr. Alejandro Danino (Secretario).. AUTOS: " PAEZ RAUL ALBERTO

S/ SUCESORIO 21-25659476-2 Villa Constitución, Septiembre de 2024.-

\$ 45 Sep. 09

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini; Secretaria a cargo del Dr. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados "BERTINAT NELIDA GLADIS S/ SUCESORIO (DIGITAL)" CUIJ 21-24622376-6, se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. NÉLIDA GLADIS BERTINAT, DNI N° 22.164.289, argentina, mayor de edad, hija de Bienvenido Aníbal Bertinat y Amelia Esther Senn, nacida en la Provincia de Chaco, quien falleciera por enfermedad el 01 de Junio de 2024 en la Localidad de Hughes, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley.

\$ 45 Sep. 09